



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de junio de 2025.-

**V I S T O:**

El Expediente N° 0102.851/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por nota de fecha 20 de mayo de 2025, el docente Lisandro RELVA, presenta su renuncia al cargo de carácter interino suplente que ejerce en esta Unidad Académica, a partir del 1 de junio de 2025, por razones particulares;

QUE por Nota N° 391/25 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renuncias del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**P O R E L L O:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Dr. Lisandro RELVA (C.U.I.L. N° 20-37352889-8) al cargo de Carácter interino suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del Cargo 4AS-4-10258-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de junio de 2025.-

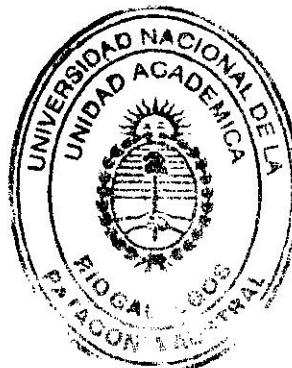
ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Dr. Lisandro RELVA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.006.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG